Gerencia

CUENTAS ANUALES
ESTADOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 2013

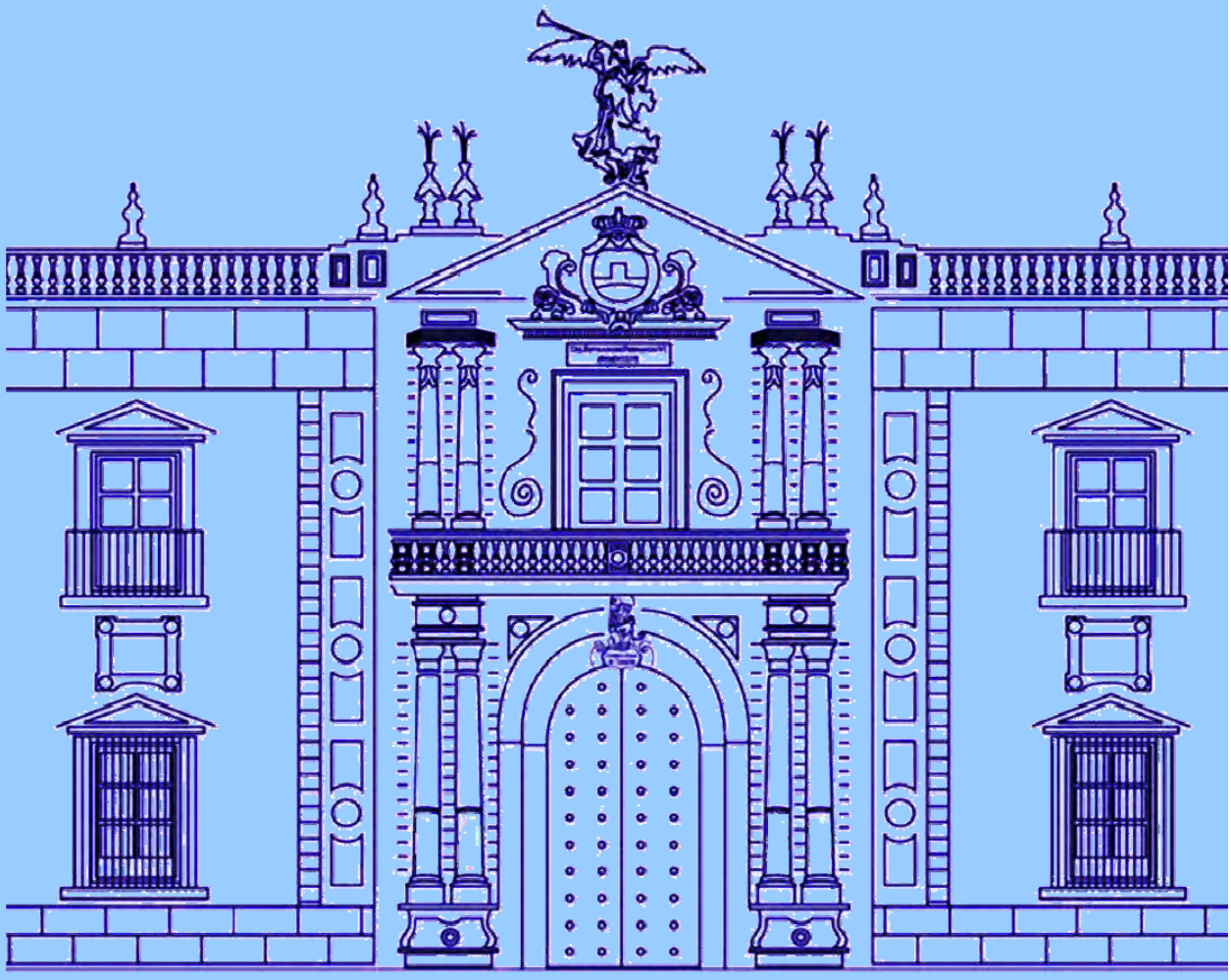

UNIVERSIDAD D SEVILLA

Cuentas anuales 2013

Resumen ejecutivo	I
Estado de Liquidación del Presupuesto	1
Memoria. Notas explicativas	21
Anexo	83
Informe de Auditoría	109
Indicadores	113

Resumen ejecutivo

Cuentas Anuales 2013

RESUMEN EJECUTIVO

Introducción:

Con el Presupuesto, la Universidad formula el conjunto de decisiones financieras que pretende desarrollar en el ejercicio. Con las Cuentas Anuales la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de la situación financiera de la Institución.

El artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificado por el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, establece que *"Las Universidades están obligadas a rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas"*. A tal fin, el artículo 89.2 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, establece que "*Las Universidades públicas están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas. A estos efectos, las Universidades deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, en unión de las cuentas de las entidades a que se refiere el artículo 93.4, a la Consejería competente en materia de Universidades, para que ésta las remita a la Consejería competente en materia de hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria"*.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), en su artículo 31, establece que la promoción y garantía de la calidad de las Universidades españolas es un fin esencial de la política universitaria siendo uno de los objetivos *"la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad"*.

El artículo 142 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, establece:

- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla reflejan la ejecución del presupuesto y la situación económica y financiera de la Institución*.
- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla, elaboradas por el Gerente, se someterán a auditoría externa*.
- *Dichas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, se elevarán a informe del Consejo de Gobierno, que las remitirán al Consejo Social para su aprobación*.

Así mismo, el artículo 11 k) del Estatuto establece entre las competencias del Claustro:

- *Conocer la programación plurianual y el proyecto de presupuesto así como la liquidación del mismo*.

En cumplimiento de estos preceptos, se presentan las Cuentas Anuales - Estados Presupuestarios de la Universidad de Sevilla del ejercicio 2013 junto con el informe de auditoría elaborado por la firma Deloitte.

La estructura de este documento es la siguiente:

- **El Estado de Liquidación del Presupuesto**. Comprende un conjunto de estados donde se recoge la información sobre la ejecución del presupuesto y presenta, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario del ejercicio.
- **Memoria. Notas explicativas**. Contiene información complementaria, comparativa y aclaratoria de los datos cuantitativos contenidos en el estado anterior así como las operaciones de ejercicios cerrados, operaciones no presupuestarias, la situación de la tesorería y el remanente de tesorería.

El documento se completa con un Anexo en el que se recoge, con más detalle, la información suministrada de forma resumida en el cuerpo central del documento.

- **Informe de auditoría externa**. Contiene la opinión de los auditores externos sobre los estados presupuestarios anteriores.

- **Indicadores**. Reflejan la situación de la Universidad de Sevilla a través de parámetros objetivos que miden la realidad de la gestión desarrollada en los tres ámbitos de mayor importancia: Gestión Académica, Económica y de Recursos Humanos, ofreciéndose con ello una visión amplia y rigurosa de cómo evoluciona la Universidad.

Principales magnitudes de la actividad presupuestaria de la Universidad de Sevilla en el ejercicio 2013:

1. El presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 424.196.088 euros. Estos créditos experimentaron modificaciones por importe de 145.220.905 euros correspondiendo 106.153.985 euros a la incorporación de remanente del ejercicio anterior, elevando el presupuesto definitivo a 569.416.993 euros.

2. Las obligaciones reconocidas netas han sido de 405.808.043 euros, lo que representa una disminución del 3,11% con respecto al ejercicio anterior.

3. El grado de ejecución de gastos ha sido del 71,27%, frente al 66,60% del ejercicio 2012. El grado de pago asciende a un 92,94%, aumentando con respecto al ejercicio anterior que supuso un 85,08%. A esta mejora en los pagos ha contribuido el que la Universidad se acogió a la tercera fase del Mecanismo de Pago a Proveedores.

4. Los derechos reconocidos netos han sido de 407.744.183 euros, lo que supone una disminución del 6,57% con respecto al ejercicio anterior.

5. Relacionando los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 71,61%, frente al 69,40% de 2012. Excluyendo el remanente de tesorería incorporado, el grado de ejecución de ingresos asciende al 89,44%. El grado de cobro se ha situado en un 58,74% manteniéndose bajo, en el rango de los últimos ejercicios, aunque ha mejorado con respecto al ejercicio anterior que se situó en un 54,73%.

6. El resultado presupuestario, operaciones no financieras y financieras, del ejercicio ha sido de 1.936.140 euros, frente a 17.612.960 euros de 2012. El resultado presupuestario ajustado, una vez efectuados los ajustes debidos ha generado un superávit de financiación en el ejercicio 2013 por valor de 41.660.680 euros.

   De acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC95), la Universidad presenta en el ejercicio 2013 una capacidad de financiación por operaciones no financieras ajustadas por importe de 10.638.218 euros.

7. El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2013 se eleva a 152.063.003 euros. El remanente afectado asciende a 83.599.788 euros y el remanente no afectado a 68.463.215 euros.

   Del saldo de remanente de tesorería no afectado se incorporan al siguiente ejercicio aquellos importes que la Universidad debe poner a disposición de los centros de gasto principalmente remanentes de cursos de enseñanzas propias y contratos artículo 83 LOU, así como importes destinados a financiar otras actividades de los centros de gasto de la Universidad.

8. El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2013 es de 14.715.518 euros, frente a los 11.806.427 euros a 31 de diciembre de 2012.

9. Al cierre del ejercicio se han generado desviaciones negativas acumuladas de financiación, por importe de 21.855.967 euros.

10. La Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 65.111.503 euros, siendo el importe de endeudamiento al cierre del ejercicio de 14.574.943 euros, correspondiendo 5.133.333 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía, 6.556.966 euros a Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación y 2.884.644 euros al préstamo que financió la Residencia “Rector Ramón Carande”.

Por último, debemos de destacar que el informe de auditoría expresa una opinión favorable, sin salvedades, sobre todas las magnitudes a las que nos hemos referido anteriormente y que se contienen en los estados contables presupuestarios del ejercicio 2013.

EL GERENTE

Juan Ignacio Ferraro García

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013
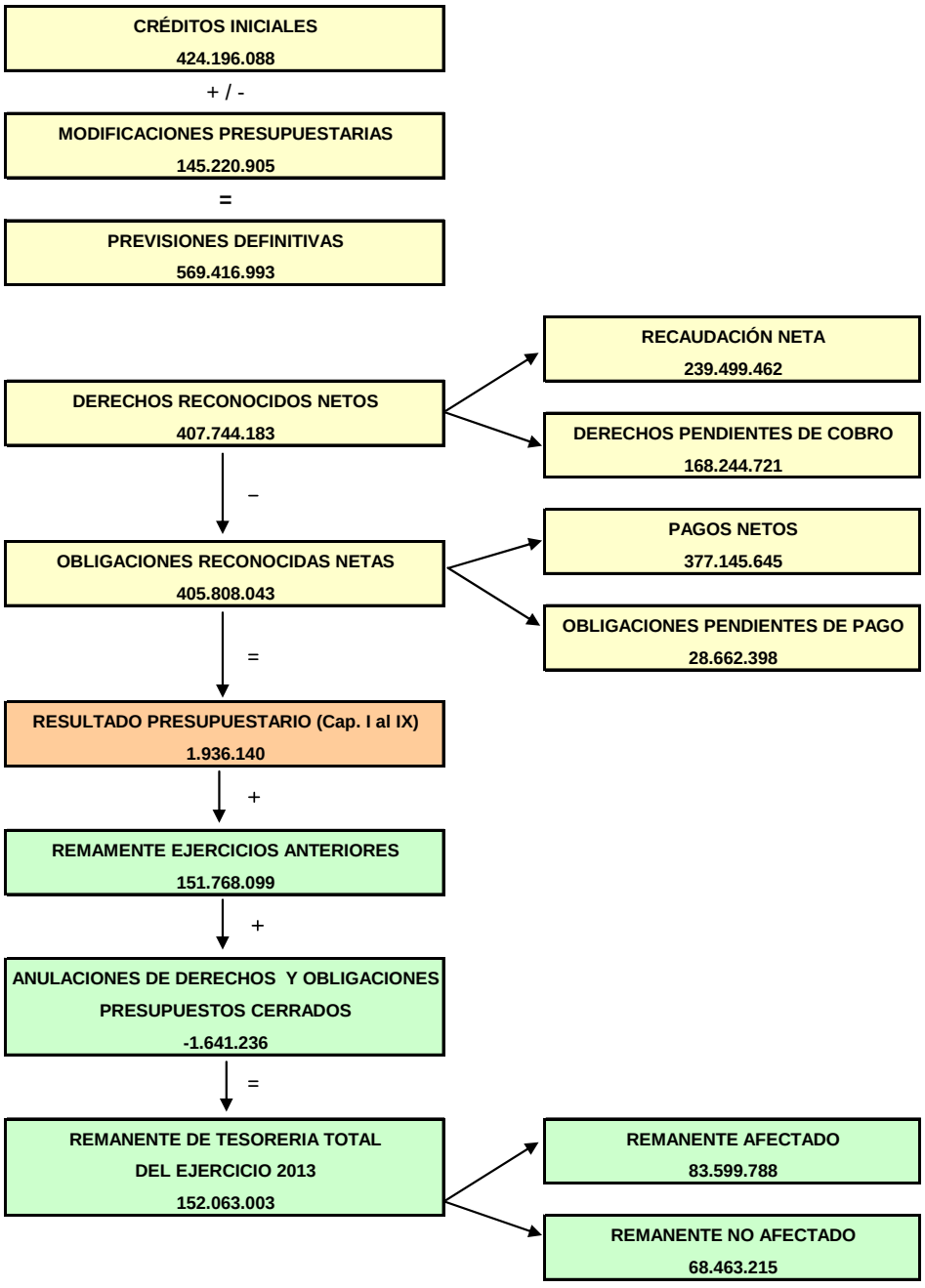
(Importes en euros)